

02 SEP 2021



RESOLUCION Nº 22503

VISTO:

El expediente CO-0062-01724673-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

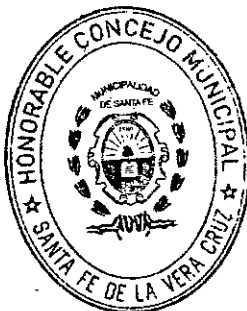
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de aplicar el instrumento de Usucapión Administrativa para la Regularización Dominial de las fracciones de terreno identificadas en el Anexo I de la presente, las cuales fueron libradas al uso público hace más de 20 años para calles y plazas.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a avanzar con los trámites necesarios para la cesión definitiva de las fracciones que ocupa la Asociación Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios Las Flores Santa Fe, pudiendo efectuar la donación a favor de la Asociación, ad referendum del Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01724673-7 (PC)

17.09.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10010
FECHA: 16.09.21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL